



"2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009.

VISTO la Resolución N° 2153/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación de la alumna Noelia Alejandra FRANCO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Físico-Química, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 13 de mayo de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 2153/2008 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2153/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y convalidar la aprobación de la asignatura Físico-Química, rendida con los trabajos prácticos vencidos, a la alumna Noelia Alejandra FRANCO,



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Legajo N° 42241, de la carrera Ingeniería Química (título intermedio Técnico Universitario en Química).


ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 506/2009

UTN
mel
JCM
CR



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento